DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

251

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, adelantará Proceso de Selección de contratación Directa, el cual tendrá por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	YEISON ANTONIO SUELTO JARAMILLO	Abogado Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	DIEGO FERNANDO AVILA PATIÑO	Subsecretario de Desarrollo Rural	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	EDINSON PAUL PACHECO MORALES	Profesional Universitario	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación
jurídico	ABDUL KARIN TOBAR SETH	Abogado Contratista	Descrita en el Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, 10 de enero de 2026.

ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados,

YEISON ANTONIO SUELTO JARAMILLO
Rol jurídico

DIEGO FERNANDO AVILA PATIÑO
Rol Técnico

EDINSON PAUL PACHECO MORALES
Rol Financiero

ABDUL KARIN TOBAR SETH
Rol Jurídico

Proyectó: Abdul Karin Tobar Seth. - Abogado Contratista
Reviso: Yeison Antonio Suelto Jaramillo – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.